INFORME N° 116/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2021, "ADQUISICIÓN DE MÓDULO DE INTELIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y PREVENCIÓN CRIMINAL -ID 403119

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar si la oferta reúne los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José Benjamín Segovia Cáceres, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, en representación de la Actividad 02 Gestión de los Recursos Policía Nacional.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 403119.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 942, de fecha 15 de octubre de 2021 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Objeto del Gasto 579 "Adquisición de Activos Intangibles", sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03.

2. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Tipo de garantía	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado. Gs.	Vigencia Inicio	Vigencia Fin	N° de Constancia SIPE
80096656-2	DATABIZ S.A.	administracion@databiz.com.py	Gs. 549.800.000	POLIZA DE SEGURO	Royal Seguros S.A.	Gs. 549.800.000	01/11/2021	30/01/2022	1661537

b) Observaciones en el Acto de Apertura

Ninguna.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

INFORME N° 116/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2021, "ADQUISICIÓN DE MODULO DE INTELIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y PREVENCIÓN CRIMINAL" -ID 403119

	DATABIZ S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Se constata que la firma **DATABIZ S.A. CUMPLE** con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Resumen del Cuadro Comparativo de Ofertas, cuya Planilla extensa se adjunta y forma parte del presente informe.

					DATABIZ S.A.			
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Software para desarrollo de programas - Módulo de Análisis para prevención criminal	Unidad	UNIDAD	1	TABLEAU	EEUU	247.410.000	247.410.000
2	Soporte técnico para Software - Servicios de Desarrollo, elaboración y adiestramiento de paneles de inteligencia.	Unidad	UNIDAD	1	DATABIZ	PARAGUAY	302.390.000	302.390.000
							Precio Total	**549.800.000**

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que la empresa **DATABIZ S.A**, no arroja diferencias aritméticas, por lo que **CUMPLEN** en esta etapa de evaluación.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. El Comité

INFORME N° 116/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2021, "ADQUISICIÓN DE MODULO DE INTELIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y PREVENCIÓN CRIMINAL" -ID 403119

de Evaluación realizó la verificación correspondiente a la empresa calificada, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación, constatándose lo siguiente:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 e Inciso m) y n) Verificara por los medios disponibles, si las personas jurídicas hayan sido sancionadas por la DNCP conforme a los dispuestos por la ley 6716 que modifica y amplia el Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones públicas".	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	DATABIZ S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de la firma indicada en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO
DATABIZ S.A		
Roberto de Jesús Arias Gómez	2.220.950	Accionistas
Javier Enrique Ortiz Perrone	2.886.617	Accionistas

De la verificación realizada se confirma que la firma calificada no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** la oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realiza el análisis correspondiente a la oferta presentada por la firma DATABIZ S.A.

					DATABIZ sa.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	Variación
1	Software para desarrollo de programas - Módulo de Análisis para prevención criminal	Unidad	1	247.410.000	TABLEAU	EEUU	247.410.000	-	-
2	Soporte técnico para Software - Servicios de Desarrollo, elaboración y adiestramiento de paneles de inteligencia.	Unidad	1	302.390.000	DATABIZ	PARAGUAY	302.390.000	-	-

Del análisis de precio se detecta que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la disposición mencionada, por lo que no es objeto de aclaración.

INFORME N° 116/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2021, "ADQUISICIÓN DE MODULO DE INTELIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y PREVENCIÓN CRIMINAL" -ID 403119

7. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No se aplica el Margen de Preferencia Nacional por no darse el caso.

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de la oferta, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a la firma calificada hasta esta etapa de la evaluación.

	DATABIZ S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	No Presenta
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	No Presenta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
b. Formulario 106 de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020) para contribuyentes del IRPC.	No Aplica
c. Formulario 104 de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020) para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica
d. IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Carta del Fabricante vigente del Sistema de Inteligencia de la Policial Nacional Sistema BRAVO actualmente instalado, Avalando que el mismo se encuentra autorizado y capacitado para implementar nuevos módulos compatibles con la solución de inteligencia.	No Presenta
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca del equipo ofertado	No Presenta
Declaración Jurada de Contar con Personal con experiencia mínima de 12 (doce) meses en el diseño e implementación de tableros de información gerencial, diseño de inteligencia de negocios utilizando herramientas de análisis de datos.	No Presenta

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó solicitud de documentación formal, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

Por nota CEO N°841 de fecha 02/11/2021, se solicita a la empresa **DATABIZ S.A.,** el siguiente documento:

- ✓ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**).
- ✓ Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**).

INFORME N° 116/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2021, "ADQUISICIÓN DE MODULO DE INTELIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y PREVENCIÓN CRIMINAL" -ID 403119

- ✓ Carta del Fabricante vigente del Sistema de Inteligencia de la Policial Nacional Sistema BRAVO actualmente instalado, Avalando que el mismo se encuentra autorizado y capacitado para implementar nuevos módulos compatibles con la solución de inteligencia.
- ✓ Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca del equipo ofertado.
- ✓ Declaración Jurada de Contar con Personal con experiencia mínima de 12 (doce) meses en el diseño e implementación de tableros de información gerencial, diseño de inteligencia de negocios utilizando herramientas de análisis de datos.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 2368 de fecha 03/11/2021 a las 17:05 hs, la empresa mencionada, responde a la solicitud presentando los siguientes documentos:

- ✓ *Presenta Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República.*
- ✓ *Presenta Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.*
- ✓ *Presenta Carta del Fabricante vigente del Sistema de Inteligencia de la Policial Nacional Sistema BRAVO actualmente instalado, Avalando que el mismo se encuentra autorizado y capacitado para implementar nuevos módulos compatibles con la solución de inteligencia.*
- ✓ *Presenta Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico.*
- ✓ *Presenta Declaración Jurada de Contar con Personal con experiencia mínima de 12 (doce) meses en el diseño e implementación de tableros de información gerencial, diseño de inteligencia de negocios utilizando* herramientas de análisis de datos.

Con relación al Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional, en cuanto a la no presentación u obtención del mismo una vez verificado en la página del MIC, la empresa en cuestión no presenta dicho documento, el Comité aclara que no implica la descalificación de la oferta. Cabe recalcar que con la nueva disposición vigente no es preciso la solicitud del mismo, ya que, una vez verificado en el MIC, se podrá constatar su obtención.

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera de los oferentes calificados de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

DATABIZ S.A.,				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.018	**2.019**	**2.020**	PROMEDIO
Activo Corriente	706.669.841	1.370.391.160	15.746.162.120	**2,8**
Pasivo Corriente	129.036.153	680.825.734	14.165.537.650	
INDICE	5,5	2,0	0,9	
ENDEUDAMIENTO				
	2.018	**2.019**	**2.020**	PROMEDIO
Pasivo Total	129.036.153	680.825.734	14.165.537.650	**0,5**
Activo Total	706.669.841	1.407.411.523	15.844.418.600	
INDICE	0,2	0,5	0,9	
RENTABILIDAD				

INFORME N° 116/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2021, "ADQUISICIÓN DE MODULO DE INTELIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y PREVENCIÓN CRIMINAL" -ID 403119

	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	196.654.426	160.504.496	898.769.450	1,4
Capital	300.000.000	300.000.000	300.000.000	
INDICE	**0,7**	**0,5**	**3,0**	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas calificadas **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado para lo cual se considera la presentación de lo requerido en las bases del proceso, como se puede observar en el cuadro:

Experiencia	Demostrar experiencia en la provisión y/o implementación de Herramientas de Análisis de Datos a organizaciones públicas y/o privadas a nivel nacional, durante los 3 (tres) últimos años (2018, 2019, 2020).	Demostrar la experiencia en la provisión e Implementación de repositorio centralizado tipo Datalake a organizaciones públicas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años (2019,2020).
DATABIZ S.A	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **DATABIZ S.A**, **CUMPLE** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa.

12. ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que el oferente calificado haya proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Experiencia	El oferente debe presentar Carta del Fabricante vigente del Sistema de Inteligencia de la Policial Nacional Sistema BRAVO actualmente instalado, Avalando que el mismo se encuentra autorizado y capacitado para implementar nuevos módulos compatibles con la solución de inteligencia.	Poseer al menos 2 (dos) Personal Técnico Certificados y habilitado por el fabricante, los mismos, deberán tener contratos como staff permanente del Oferente, de por lo menos 12 meses de antigüedad. En su defecto, los técnicos podrán ser sub-contratados por el oferente, con una antigüedad mínima de 12 meses.	Personal con experiencia mínima de 12 (doce) meses en el diseño e implementación de tableros de información gerencial, diseño de inteligencia de negocios utilizando herramientas de análisis de datos.
DATABIZ S.A	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **DATABIZ S.A., CUMPLE** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa.

13. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado: No se aplica por no darse el caso.

14. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se **RECOMIENDA** adjudicar a la siguiente firma:

INFORME N° 116/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2021, "ADQUISICIÓN DE MODULO DE INTELIGENCIA PARA SEGUIMIENTO Y PREVENCIÓN CRIMINAL" -ID 403119

DATABIZ S.A.: por el monto total de G. 549.800.000 (Guaraníes quinientos cuarenta y nueve millones ochocientos mil), según detalle:

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Software para desarrollo de programas - Módulo de Análisis para prevención criminal	Unidad	UNIDAD	1	TABLEAU	EEUU	247.410.000	247.410.000
2	Soporte técnico para Software - Servicios de Desarrollo, elaboración y adiestramiento de paneles de inteligencia.	Unidad	UNIDAD	1	DATABIZ	PARAGUAY	302.390.000	302.390.000
							Precio Total	**549.800.000**

El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de G. 549.800.000 (Guaraníes quinientos cuarenta y nueve millones ochocientos mil), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:10 horas, en la fecha 16 de noviembre de 2021, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación

SONIA ELIZABETH AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior PS.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 02

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal MCP.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.